

INFORME DE COMISARIO

Señores
SOCIOS DE CAMARONERA GUERRERO CIA. LTDA.
Ciudad. —

Estimados señores:

Conforme a lo solicitado por ustedes y dando cumplimiento al art. # 321 de la Ley de Compañía vigente, he procedido a revisar los libros de contabilidad y los Estados Financieros de la empresa, correspondiente al ejercicio económico de 2001.

La revisión se efectúa considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país. Todos los comprobantes de ingresos y egresos así como también los boletines de diario, tienen sus respectivos soportes. El sistema de control interno es confiable.

La Gerencia ha cumplido a cabalidad todo lo correspondiente a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. El registro de Accionistas se ha manejado correctamente.

Basado en lo anteriormente expuesto los referidos libros de contabilidad y Estados Financieros, permitieron realizar los diferentes análisis de los cuales se desprenden que la situación de la empresa es razonable y el Estado de Resultados esta de acuerdo con las normas contables permitidas por la Superintendencia de Compañías.


C.P.A. MIGUEL SALAZAR V.
COMISARIO PRINCIPAL
REG. No. 14019



28 MAYO 2004